

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

Aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión Ordinaria celebrada el día 13 de junio de 2024, el desarrollo del crédito presupuestario de la aplicación 29900.94200.462 “Subvenciones Nominativas Ayuntamientos. Asistencia a los Municipios de Ciudad Real” en la Base Cuadragésima Primera de las que regulan el Presupuesto, y expuesto al público por plazo reglamentario, sin que se hayan presentado reclamaciones, se publica:

<i>Beneficiario</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Importe</i>
Almedina	Gasto Corriente	20.000,00 €
Arroba de los montes	Gasto Corriente	20.000,00 €
Cabezarrubias del Puerto	Gasto Corriente	30.000,00 €
Cañada de Calatrava	Gasto Corriente	20.000,00 €
Caracuel de Calatrava	Gasto Corriente	20.000,00 €
Carrizosa	Gasto Corriente	20.000,00 €
Las Labores	Gasto Corriente	20.000,00 €
Los Pozuelos de Calatrava	Gasto Corriente	20.000,00 €
Santa Cruz de los Cañamos	Gasto Corriente	20.000,00 €
Solana del Pino	Gasto Corriente	20.000,00 €
Terrinches	Gasto Corriente	20.000,00 €
Villahermosa	Gasto Corriente	20.000,00 €
Total.....		250.000,00 €

Conforme a lo establecido en el artículo 171.1) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este expediente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ciudad Real, a 10 de julio de 2024. - El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 2600

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>